

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5227** *RECUPERACIÓN DE ENERGÍA, S.A.*

REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Recuperación de Energía, S.A., celebrada en Barcelona el día 26 de febrero de 2009, acordó reducir el capital social en la cifra de noventa y nueve mil trescientos treinta (99.330) euros , mediante la amortización de 165 acciones que permanecían en autocartera, resultando un capital social de doscientos un mil seiscientos setenta (201.670) euros). Lo que se notifica a los efectos del derecho de oposición previsto en la normativa mercantil. Sin perjuicio de lo anterior se hace asimismo público que simultáneamente a dicho acuerdo se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición que han dejado fijado el capital social en 301.500 euros.

Barcelona, 5 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Joan Parpal i Marfá.

ID: A090016912-1